



## *Resolución de Superintendencia*

Breña, 12 de Enero de 2022

**RESOLUCION DE SUPERINTENDENCIA N° -2022-  
MIGRACIONES/MIGRACIONES**

### **VISTOS:**

El Informe N° 000010-2022-UAP/MIGRACIONES de la Unidad de Administración de Personal de la Oficina de Recursos Humanos, el Memorando N° 000040-2022-ORH/MIGRACIONES de la Oficina de Recursos Humanos, el Informe N° 000011-2022-OAJ/MIGRACIONES de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N° 0000173-2018-MIGRACIONES, se designó al señor Johny Ronald Meregildo Ramos en el cargo público de confianza de Director General de la Oficina General de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, actualmente denominada Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones;

Que, el señor Johny Ronald Meregildo Ramos ha presentado renuncia al referido cargo, la cual resulta pertinente aceptar;

Con los vistos de la Gerencia General, y de las oficinas de Recursos Humanos y de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES; el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES; y el Cuadro de equivalencias y siglas de los órganos y unidades orgánicas de la Superintendencia Nacional de Migraciones aprobado por Resolución de Superintendencia N° 000154-2020-MIGRACIONES;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Aceptar la renuncia del señor JOHNY RONALD MEREGILDO RAMOS, al cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Martha Cecilia Silvestre Casas**  
Superintendente  
Documento Firmado Digitalmente